



**ACTA N° 028-2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019**

**FECHA** : Martes 22 de octubre de 2019  
**HORA** : Inicio 16h09 Clausura 18h38  
**LUGAR** : Salón Máximo del GADMT  
**PRESIDE** : Cristian Benavides Fuentes

**ASISTENTES:**

Cadena Arcos Guillermo Hernando  
Dávila Castillo James Alfonso  
Enríquez Vizcaíno José Roberto  
Escobar Escobar Edwin Germánico  
Guerrero Castillo Diego Fernando  
Portilla Cevallos Adriana Marcela  
Sarmiento Paredes Eduardo René

**ORDEN DEL DIA APROBADO:**

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 15 de octubre de 2019.
3. Informe de Alcaldía.
4. Conocimiento de la petición presentada por parte del Ministerio del Interior quienes solicitan la exoneración de intereses de impuestos.
5. Conocimiento y aprobación de los Informes de la Dirección de Gestión Financiera, Procuraduría Síndica y Avalúos y Catastros, respecto a la petición del Ministerio del Interior, de la exoneración de intereses de impuestos.
6. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 3 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda "Padre Cornelio Boesso".
7. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 6 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda "Padre Cornelio Boesso".
8. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 12 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda "Padre Cornelio Boesso".
9. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 44 de la Cooperativa de Vivienda "Jesús del Gran Poder".
10. Análisis y resolución sobre la base del Contrato de la Línea de Conducción del Agua Potable del Cantón Tulcán.
11. Clausura.

Himno al Cantón Tulcán



ACTA N° 028-2019

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019**

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con nueve minutos, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. El **Señor Alcalde** da inicio a la sesión convocada saludando a todos los presentes, y aspirando que esta tarde sea positiva en favor de los intereses del cantón. En apego a lo que establece el artículo 320 del COOTAD solicita se realice la constatación del quórum reglamentario. Se constata el quórum reglamentario y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. El **Señor Alcalde** manifiesta que existiendo el quórum reglamentario, y antes de instala la sesión solicita a Secretaría dé lectura a las peticiones de las personas o colectivos que hayan solicitado ser recibidas por el Concejo. De parte de Secretaría se informa que han hecho llegar sus oficios dos delegaciones: **1)** Se da lectura al oficio N° 212 C.T.P.R.N. de fecha 18 de octubre de 2019, suscrito por: Sr. Edgardo Villarreal, Presidente Cooperativa “Rápido Nacional”, Sr. Edwin Ríos, Presidente Cooperativa “Atahualpa”, Sr. Iván Hernández, Presidente Compañía “Los Pupos”, Sr. Kevin Obando, Presidente Compañía “21 de Abril”, Sr. Alfredo Higuera, Presidente Compañía “Cacique Tulcanaza”; que en su parte pertinente dice: *“El motivo del presente tiene como objetivo solicitarle de la manera más comedida, permitirnos asistir y estar presentes los dirigentes de las Cooperativas y Compañías de Taxis, en la sesión de Concejo Municipal del día martes 22 de octubre de 2019”*. **2)** Se da lectura al oficio s/n, de fecha 21 de octubre de 2019, suscrito por el Msc. Luis Alexander Enríquez Enríquez, que en su parte pertinente manifiesta: *“El motivo del presente es para pedirle de la manera más comedida yo Alexander Enríquez con cédula de identidad 0401360375 sea recibido ante la comisión general el día martes 22 de octubre del presente año”*. Siendo las dieciséis horas con quince minutos el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a las delegaciones presentes: **1) Operadoras de Transporte de Taxis Convencionales y Ejecutivos.-** Interviene el señor Edgardo Villarreal agradeciendo al Señor Alcalde y por su intermedio a todo el Concejo por permitirles estar en esta Sesión a todos los dirigentes de las diferentes Cooperativas y Compañías de Transporte de Taxis de la Ciudad de Tulcán. Manifiesta que con fecha 09 de octubre de 2019 fueron recibidos en Comisión General donde solicitaron al pleno del Concejo Municipal, que luego del decreto 883 emitido por el señor Presidente de la República con el cual se eliminaban los subsidios



de los combustibles, se realizara un Estudio Técnico que permita el incremento en las tarifas del transporte en taxis, pero que como es de conocimiento público el decreto 883 ventajosamente fue derogado, y esperan que el próximo decreto que emita la Presidencia de la República sea de un consenso general en beneficio de toda la población ecuatoriana. Manifiesta que bajo este antecedente, los directivos de las Cooperativas de Taxis han solicitado al Concejo ser recibidos en esta Sesión, tomando en cuenta la siguiente consideración: desde hace algunos años atrás específicamente en el año 2014 el Consejo Nacional de Tránsito, que hasta ese entonces era quien regulaba las tarifas del transporte en el país, les reguló una tarifa al sector del taxismo a nivel nacional de la carrera mínima de un dólar y la carrera nocturna de 1,10 dólares, la cual en ese momento posiblemente era una tarifa acorde a la realidad nacional; luego en el año 2016 cuando los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada cantón obtuvieron las facultades para regular y administrar el tránsito en el país, el ingeniero Julio Robles juntamente con el Concejo Municipal realizaron un estudio mediante el cual se permitió la tarifa de 1,25 dólares, para trabajar con esa tarifa 24 horas del día, con un recorrido de 3.5 kilómetros para la tarifa mínima, tarifa que es una de las más baratas a nivel nacional, porque en otras ciudades como Ibarra se cancela en el día 1,50 dólares en el día y en la noche una tarifa diferenciada, y recorren apenas 2 km 124 m, y en la ciudad de Quito recorren aproximadamente 2 km 450 m y la tarifa mínima es de 1,45 dólares. Por lo cual dice han venido gestionando desde la anterior administración para que se les ayude a regular la tarifa a nivel nacional de acuerdo a la norma que existe emitida por la ANT en el 2015, norma que sin lugar a dudas tiene que ser la que regule y disponga el recorrido y la carrera mínima a nivel nacional y que debe ser de cumplimiento para todos. Manifiesta que para ellos constituye en este momento una preocupación enorme que si se habla que la provincia del Carchi y las provincias fronterizas deben tener un trato preferencial, eso no pasa con el sector del taxismo porque se está cobrando 1,25 recorriendo 3.5 kilómetros durante las 24 horas del día, lo cual no pasa en otras ciudades, por tal motivo solicitan que la Comisión de Tránsito realice un estudio que determine y permitan regular el recorrido tal como se maneja a nivel nacional, es decir que no sea de 3.5 kilómetros sino como en las demás ciudades del país donde máximo se llega a 2.5 km, con una tarifa mínima de 1,25 dólares y una tarifa diferenciada en horarios de la noche, porque hasta constitucionalmente indica que quien trabaja o labora en horas de la noche debe ser remunerado con una cantidad adicional, y así se lo ha hecho en las otras provincias y ciudades pero no en la ciudad de Tulcán; manifiesta que tampoco quieren ocultar cosas que sí suceden porque muchas veces los compañeros que trabajan en la noche cobran 1,50 y nadie desconoce eso, pero como no exista una normativa que les permita garantizar tanto al taxista como al usuario una tarifa regulada por el Municipio de Tulcán autorizada y socializada a la comunidad tulcanesa, aunque todos los taxistas no lo han hecho sino casos excepcionales, los que han estado cobrando este valor, por lo cual solicitan se les permita acogerse a la norma a nivel nacional, de un recorrido de 2.5 kilómetros con una tarifa mínima de 1,25 y la tarifa de la noche de \$1.50 la carrera mínima a partir de las 9 de la noche, no como en otras ciudades que empiezan a las 7 de la noche, sino a partir de las 9 de la noche como un sentido también, de ser consecuentes con la ciudad de Tulcán, manifiesta que están dispuestos a mantener las reuniones que la Comisión determine, para un análisis serio técnico que permita hacer un trabajo en beneficio de la colectividad del cantón Tulcán. Por otra parte solicita al Concejo y a la Comisión de Tránsito sobre un



problema latente en la comunidad, referente a que la Policía de Tránsito ha evadido su responsabilidad y ya no se los ve ayudando a organizar el tráfico en Tulcán, por ejemplo en las escuelas y colegios de la ciudad no hay la presencia de los Policías de Tránsito porque ellos argumentan que ya no son sus competencias, pero que bien podrían hacer un aporte a la ciudadanía como ciudadanos, como padres de familia que tal vez tendrán en alguna institución educativa, por lo cual solicitan al Gobierno Municipal se les permita trabajar con la comunidad en un ordenamiento que a todos va a garantizar seguridad vial adecuada. Y así mismo y aprovechando el espacio solicita se les dé a conocer de cerca qué es lo que está pasando o cómo está planificada la entrega del asfaltado de la avenida Tulcanaza, porque como transportistas de una u otra manera son los que más sienten el problema, por lo que solicitan a la primera autoridad municipal les haga conocer cómo está el cronograma de entrega de esta importante obra; manifiesta que deja latente la importancia de comenzar ya a trabajar en el tema de la vialidad de la ciudad de Tulcán, lo cual no lo hablan sólo como transportistas sino como ciudadanos de Tulcán; añade que están conscientes de la gran crisis que afecta a todos y también a las instituciones públicas pero sin embargo dice ese es el clamor de la ciudadanía de Tulcán, por lo que aspiran que con la buena gestión del Alcalde y Concejales se les permita transitar por vías mejoradas y con buena calidad de asfalto, y que ese sea el antecedente para que ellos puedan circular con tranquilidad. Agradece el espacio y la oportunidad y reitera el saludo cordial en nombre de todos los taxistas de la fuerza amarilla de la ciudad de Tulcán realiza la entrega del pedido formal a través de Secretaria General. El **Señor Alcalde** manifiesta que siempre son bienvenidas las solicitudes y los requerimientos ciudadanos por lo que **DISPONE que el documento que lo han hecho conocer de manera formal pase a la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal** para el análisis de los dos primeros pedidos que son puntuales; en lo referente a las tarifas y sobre el último punto solicita al **señor Jefe de Fiscalización se reúna con los dirigentes del taxismo** para que conozcan de buena fuente cómo es el proceso técnico de las avenidas de la ciudad especialmente de la avenida Tulcanaza, que conozcan a profundidad y puedan realizar todas las preguntas en este sentido al equipo técnico de la Municipalidad; indica que el compromiso de esta Alcaldía es de reconstruir el nuevo Tulcán, pero que para eso necesita el aporte de todos, porque no solamente es las vías, la tierra o el cemento, sino también una reconstrucción identitaria, cultural, reconstrucción moral, reconstrucción de trabajo, en la que todos debemos sumarnos a este objetivo de cambio que la ciudadanía tanto lo amerita, y dentro del rango de respeto y consideración que se tiene a los compañeros taxistas, siempre serán recibidos en este que es un espacio para todos los tulcanesños. 2) Msc. Luis Alexander Enríquez Enríquez.- manifiesta que es entrenador de artes marciales; agradece a la administración anterior y a la actual por el sitio prestado para el entrenamiento de los deportistas, durante los seis meses que trabajó con las escuela de artes marciales, y hoy nuevamente que se han vuelto a activar las escuelas; manifiesta que como entrenadores no han cerrado las escuelas sino que han continuado entrenando a los jóvenes; indica que en el mes de septiembre asistieron por autogestión al Primer Campeonato Nacional de King Boxing de Ecuador donde asistieron con 9 deportistas, siete de los cuales triunfaron y llegaron al pódium, el 77% de los deportistas lograron buenos resultados obteniendo una medalla de oro, cuatro medallas de plata, una medalla de bronce y un cuarto lugar; manifiesta que la Federación Ecuatoriana de King Boxing envió un comunicado en el que manifiesta que las personas que obtuvieron medalla de oro y medalla de plata clasificaban



a un Sudamericano de King Boxing, pero que lastimosamente la Federación Ecuatoriana de King Boxing no cuenta con los recursos económicos, debido a que apenas hace cuatro meses está trabajando como Federación, y por lo tanto no tiene un plan operativo anual, y que tampoco la Federación Deportiva del Carchi tiene un plan operativo anual para King Boxing, y que para la participación de los deportistas se necesita 350 dólares por cada uno, motivo por el cual están solicitando el apoyo a las empresas públicas y privadas, pero que hasta ahora solo les han apoyado cuatro, con un monto de 160 dólares, por lo que invita al Concejo, que son las autoridades del Cantón, y por cuanto la escuela es parte del Municipio, para que les ayuden con un granito de arena y un aporte económico por parte de los Señores Concejales, mismo que servirá para facilitar el transporte, el hospedaje y la alimentación de los deportistas. Agradece el espacio para su participación y se despiden indicando que donde se abre un espacio deportivo se cierra un hospital. El **Señor Alcalde** manifiesta que son bienvenidos a este espacio y que se recibe la petición, pregunta si la tiene por escrito. El **Señor Alexander Enríquez** manifiesta que se ha pasado por escrito a todos los Concejales y también al Alcalde. El **Señor Alcalde** indica que por ser un pedido puntual y personal, cada uno tiene que resolver la manera cómo va a apoyar. Por otro lado manifiesta que hay un pedido, que lo hacen en este momento, para que se reciba en Comisión General a la señorita Camila Villa, Señorita Turismo de Tulcán quien desea hacer una invitación al Concejo. Interviene la **Señorita Camila Villa** manifestando que quiere empezar su intervención evocando el principio de los pueblos indígenas: Ama Quilla, Ama Llulla, Ama Shua. Continúa su intervención dando a conocer que desde el 27 de octubre hasta el 3 de noviembre va a realizar juntamente con el Departamento de Comisaría Municipal, la “Feria del Pan” donde más que una degustación de la colada morada, de la guagua más bonita, o la figura más bonita, representarán en éstas la cultura Pasto y la identidad de Tulcán, fomentando lo que somos y lo que seremos; indica que los auspiciantes confirmados para este evento son: la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pablo Muñoz Vega”, la señora Carmen Cerón, el señor Roque Arias dueño del “Chifa Pack Choy”, el Complejo Turístico “El Carrizal”, Fisioterapistas Anderson y Natalie Manguay, Cevichería “Cuatro Ases”, “Café Tulcán”, y “Confecciones Andy”; los requisitos para la mejor guagua de pan y la mejor figura, serán los temas culturales estrictamente de la cultura Pasto, la mejor guagua de pan será de una libra y media; los jurados están por definir. Agradece la participación de los diferentes departamentos de la Municipalidad que gracias a su ayuda ha logrado realizar esta Feria del Pan. El **Señor Alcalde** agradece la participación indicando que aquí tiene a los Señores Concejales para que sean tomados en cuenta para el Jurado. Agradece por el aporte tan importante y valioso para la ciudad de Tulcán y por la gestión de buscar los auspiciantes de la empresa privada lo cual es digno de felicitar y de aplaudir. Con ello y siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos, el Señor Alcalde **instala la presente Sesión Ordinaria de Concejo** disponiendo que a través de Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del Orden del Día.** Se da lectura al Orden del Día que consta de los siguientes puntos: 1. Aprobación del Orden del Día. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 15 de octubre de 2019. 3. Informe de Alcaldía. 4. Conocimiento de la petición presentada por parte del Ministerio del Interior quienes solicitan la exoneración de intereses de impuestos. 5. Conocimiento y aprobación del Informe de la Dirección de Gestión Financiera respecto a la petición del Ministerio del Interior, de la exoneración de



intereses de impuestos. 6. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 3 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda “Padre Cornelio Boesso”. 7. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 6 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda “Padre Cornelio Boesso”. 8. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 12 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda “Padre Cornelio Boesso”. 9. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 44 de la Cooperativa de Vivienda “Jesús del Gran Poder”. 10. Clausura. El **Señor Alcalde** solicita al Concejo autorice que en el punto cinco que establece Conocimiento y aprobación del Informe de la Dirección Financiera respecto a la petición el Ministro del Interior de la exoneración de intereses de impuestos, se agregue también el informe jurídico y de Avalúos y Catastros sobre este mismo punto, con el fin de evacuarlo y no dejar para la siguiente semana. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que así mismo y como ya se ha informado y se ha oído a través de los medios de comunicación y las notificaciones que han recibido, existe ya la sentencia en el tema de la Vicealcaldía, dice sabemos que está apelado y como ya lo conversamos en la reunión anterior, solicita se incluya un punto en el orden del día para el análisis jurídico de dicha sentencia, en vista de que es claro el artículo 86 numeral 4 de la Constitución, en cuanto al cumplimiento de las sentencias, para que analicemos este tema porque ahí tengo unos vacíos legales al respecto. El **Señor Alcalde** manifiesta que ahí, más que un análisis lo que cabe es una obligación de asumir para el Concejo, porque es una sentencia de cumplimiento obligatorio emitida por un tribunal; indica que antes de la convocatoria, el día viernes ha llegado la sentencia por escrito, por lo que pensaba convocar a una sesión extraordinaria en esta misma semana para cumplir con la misma, puesto que se ha dado un plazo de ocho días para ello. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que su inquietudes más bien es por la apelación. El **Señor Alcalde** indica que la apelación no tiene un efecto vinculante y que no lo va a tener, porque es una situación meramente como antecedente jurídico, como en todo proceso que siempre se apela hasta última instancia, pero que el objetivo es solo generar un antecedente; porque dice: nosotros vamos a cumplir indistintamente, y yo creo que aprovechando este espacio más bien es un momento trascendental para Tulcán, lo he manifestado públicamente la alegría de poder contar con una Vicealcaldesa, y creo que es un momento muy oportuno, hemos visto la experiencia y la capacidad durante todo este tiempo que llevamos gobernando, y a la verdad no nos sentimos para nada afectados y más bien creemos que es un momento muy oportuno para poder conciliar y poder trabajar como lo hemos venido haciendo, la apelación se la ha presentado estrictamente para generar un antecedente legal, por cuanto hay temas en donde no hay el cumplimiento del tema de género, por ejemplo la Presidencia y la Vicepresidencia de la República; y también porque la Defensoría del Pueblo ha asumido un rol que rompe la autonomía de los Municipios, no sólo de este sino de varios Municipios, por lo que la AME ha sugerido que podamos pelear por la autonomía porque ellos pelean por la autonomía e incluso se han manifestado públicamente en contra de las resoluciones de la Defensoría del Pueblo, pero nosotros lo que queremos es meramente dejar un antecedente, porque vamos a cumplir en esta misma semana, queremos realmente e indistintamente de lo que suceda, construir un nuevo Tulcán, y si para ello debemos anticipar algo que se veía venir, porque el tema de la Vicealcaldía de nuestra Concejala era inminente, lo habíamos planteado para los siguientes años, pero si es que es en este instante como lo han señalado las autoridades judiciales, no hay ningún inconveniente y creemos más bien que es el momento oportuno



para ir asumiendo liderazgos, yo creo que es tiempo para construir un nuevo Tulcán y gran falta nos hace una ayuda y una mano dentro de nuestra institución municipal, de personas que nos puedan apoyar y aportar en varios temas que están pendientes, y como ustedes lo han visto, hay mucho trabajo por hacer; así que si es necesario sacaríamos una copia del documento o si ya la tienen, el punto está por demás, porque lo vamos a cumplir en esta semana se va a fijar la Sesión Extraordinaria con la finalidad de cumplir la sentencia a la que se ha hecho referencia. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que quiere sugerir al Concejo y sobre todo al Alcalde, si es procedente incluir dentro del orden del día un análisis y ojalá resolución, respecto al Contrato de la Línea de Conducción de la Ciudad de Tulcán, toda vez que se avecina un período invernal complicado y en vista de los recorridos hechos con el Concejal Diego Guerrero, hay ciertos problemas que se pueden tener como ciudad, por lo que considera oportuno que el Concejo junto al Alcalde tome decisiones importantes sobre este tema que lo ha venido diciendo consecuentemente y que hoy solicita se incluya en el orden del día, el Análisis y Resolución respecto al Contrato de la Línea de Conducción de la Ciudad de Tulcán. El **Señor Alcalde** manifiesta que tiene algunos informes que ha solicitado previo a esta Sesión, por cuanto justamente el concejal Escobar había solicitado en la Sesión anterior topar este tema, por lo cual solicitó a Administración de Contratos, al Departamento Jurídico y a Fiscalización, emitan los informes pertinentes para conocimiento del Concejo a fin de que se pueda hacer un análisis profundo, de todas maneras dice: se puede agregar un punto de análisis para ir comprendiendo desde el lado jurídico y las áreas técnicas que ya tienen avanzado algunos temas, pero quizá no se pueda resolver porque se necesita del sustento de los informes, pero el análisis sí es posible hacerlo. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que se podría resolver que para la siguiente Sesión se entregue ya un informe definitivo sobre lo que se pueda hacer. El **Señor Alcalde** dispone se agregue en el punto del orden del día en el punto décimo, el Análisis y resolución sobre la base del Contrato de la Línea de Conducción del Agua Potable del Cantón Tulcán. Con ello solicita al Concejo se pronuncie levantando la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día planteado. **Se RESUELVE: por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Orden del Día con las añadiduras solicitadas por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Aprobación del orden del día. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 15 de octubre de 2019. 3. Informe de Alcaldía. 4. Conocimiento de la petición presentada por parte del Ministerio del Interior quienes solicitan la exoneración de intereses de impuestos. 5. Conocimiento y aprobación de los Informes de la Dirección de Gestión Financiera, Procuraduría Síndica y Avalúos y Catastros, respecto a la petición del Ministerio del Interior, de la exoneración de intereses de impuestos. 6. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 3 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda "Padre Cornelio Boesso". 7. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 6 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda "Padre Cornelio Boesso". 8. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 12 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda "Padre Cornelio Boesso". 9. Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 44 de la Cooperativa de Vivienda "Jesús del Gran Poder". 10. Análisis y resolución sobre la base del Contrato de la Línea de Conducción del Agua Potable del Cantón Tulcán. 11. Clausura. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta de la**



**Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 15 de octubre de 2019.** Por parte de **Secretaría** se informa que se ha enviado el acta a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El **Señor Alcalde** solicita que si no hay observaciones al acta, el Concejo se pronuncie levantando la mano para votar y aprobar la misma. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 15 de octubre de 2019. TERCER PUNTO.- Informe de Alcaldía.** El **Señor Alcalde** procede a informar sobre las principales actividades desarrolladas durante estos días: **miércoles 16 de octubre** a las 7h30 Actividades de despacho. 08h00 Reunión en el Patronato de Amparo Social. 10h00 Reunión con la organización internacional ADRA para verificar el proyecto relacionado a los talleres que ellos quieren dictar en el cantón Tulcán, con la idea de trabajar conjuntamente, indica que se han enlazado algunas actividades para realizar distintos talleres en varios espacios de la ciudad. 11h00 Reunión con Salud Ocupacional sobre el informe de la reunión mantenida con la Dirección del IESS sobre el convenio interinstitucional que el día de hoy ha suscrito para apoyar a los trabajadores del Municipio de Tulcán, y de paso informa que en ello no hay ninguna erogación económica que cubrir, sino básicamente que ellos van a invertir en la parte de salud ocupacional dónde van a poner un espacio ambulatorio para atender directamente en primera instancia los trabajadores que quieran hacer uso de los servicios del IESS y básicamente esto es lo que se ha establecido, lo cual es positivo para los trabajadores municipales. 12h00 Reunión con la Federación de Fútbol Profesional del Carchi sobre el tema del Comodato del Estadio Olímpico de la ciudad de Tulcán, ellos solicitan hacer una mesa de trabajo conjunta con la Federación Deportiva del Carchi. 15h00 Reunión con el Departamento de Comunicación para la revisión y validación de productos comunicacionales sobre la campaña “Los Colores de Tulcán”, proyecto que se va a realizar el 2 y 3 de noviembre con el objetivo de premiar las mejores viviendas que cultivan los geranios; 16h00 Reunión con el Departamento Turístico para verificar la agenda para los días 2 y 3 de noviembre. El **jueves 17 de octubre** a las 08h00 Audiencias Ciudadanas con tres turnos de distintos pedidos y requerimientos ciudadanos. 09h30 reanuda el trabajo con ADRA la institución de cooperación internacional y se programan ya los talleres para revisarlos conjuntamente con las personas que trabajan en el área social, exclusivamente el aporte desde el Patronato y desde la Jefatura de Inclusión Social. 11h00 recibe a la delegación del Gobierno Coreano quienes presentan una carta con el objetivo de invertir en el tema del agua potable dentro del cantón Tulcán, ofreciendo la posibilidad de invertir 27 millones de dólares para la ciudad de Tulcán; indica que esta reunión es meramente de protocolo que vinieron y plantearon esta intención, por lo que esperan que de acuerdo a la mesa de negociación y de trabajo, se pueda tener ya las condiciones y verificar si es factible acceder a este apoyo. 12h00 Reunión de coordinación con UNICEF sobre el tema de apertura del Centro de Desarrollo Integral, previsto para la siguiente semana, indica que tuvo una reunión de trabajo justamente el lunes, en el espacio ubicado en el mercado Eloy Alfaro en el segundo piso del ingreso principal, que es un espacio bien concebido donde se ha hecho una inversión muy importante, con espacios lúdicos para niños y jóvenes, también un espacio para talleres, y la idea de UNICEF es apoyar a las familias especialmente a los niños y niñas, ya no en términos de migrantes ni locales, sino de seres humanos, el apoyo va a ser para todos, por lo cual solicitó que no sea un espacio exclusivamente para personas de movilidad humana sino



sobre todo para nuestros niños, niñas y jóvenes que lo harán a través de proyectos culturales de danza, música, cocina y otros en general. 15h00 Reunión con el Departamento de Desarrollo Sostenible para los estudios sobre el ciclo paseo que se iba a desarrollar en la ciudad y fue suspendido debido al tema de la paralización, ciclo paseo que debió hacerse hace dos semana pero que por el estado de excepción fue suspendido, por lo cual ha solicitado se lo haga después del mes de octubre, durante los días domingos con la ruta desde la avenida Manabí hasta el Estadio Olímpico, a fin de que sea utilizado por las familias y deportistas para que los domingos puedan realizar la actividad deportiva de manera sana en horas de la mañana. 16h00 Actividades de despacho y reunión con directores. El **viernes 18 de octubre** a las 8h00 Audiencias ciudadanas con tres turnos para atender los requerimientos ciudadanos. 09h00 Recibe a la Compañía de Volquetas de la ciudad de Tulcán, quienes solicitan se eleven los buenos oficios, por cuanto la empresa IMBAVIAL les adeuda más de 300 mil dólares en sus haberes, y ellos al no tener un vínculo directo con el Municipio, les ha solicitado que hagan los debidos acercamientos con la empresa deudora, pero que podría enviar los buenos oficios para que se dé cumplimiento. 10h00 Reunión con el Consejo de Participación Ciudadana sobre las mesas de trabajo y unas capacitaciones que se están dando en esta semana. 11h00 Reunión con el Departamento de Desarrollo Sostenible sobre la agenda de proyectos de cultura a desarrollarse en el mes de noviembre. 15h00 Mesa de trabajo con la Federación Deportiva del Carchi y la Asociación de Fútbol Profesional sobre el comodato del estadio Olímpico de Tulcán, se les ha pedido que se haga otro encuentro por cuanto todavía existen inquietudes de parte de los lados, han traído una carta de parte de la Asociación de Fútbol Profesional avalada por la Federación Deportiva, para invertir el próximo año 300 mil dólares para rehabilitar varios espacios de este escenario deportivo; indica que el punto en el cual no pueden ponerse de acuerdo es sobre la administración de la residencia, pero que va bastante bien este avance y que sería histórico poder unificar a estas dos organizaciones y hacer una inversión macro en este escenario deportivo. 18h00 Reunión de trabajo con la Corte Provincial de Justicia, donde se firmó el comodato interinstitucional entre el Consejo Nacional de la Judicatura y el Municipio de Tulcán, que de manera gratuita han cedido ya el uso de las instalaciones ubicadas en la avenida Brasil, en la parte superior junto a la edificación del Registro Civil, espacio que se lo ha adecentado y se lo ha adecuado, por cuanto el espacio es óptimo, y que el día de mañana ingresa ya la maquinaria municipal, y que esto permitirá tener un ahorro de 60 mil dólares en arriendos. El **lunes 21 de octubre** a las 07h00 Entrevista en Nortvisión. 08h30 Reunión con los artesanos del cantón Tulcán quienes siendo parte de la estructuración de la ordenanza que están revisando con la Comisión de Legislación, se habían permitido hacer algunas observaciones sobre los proyectos en los que se puede invertir, indica que hay varios temas que resolverse pero hay la preocupación de que los recursos que ellos tienen sean bien direccionados. 10h00 Apertura y charla en el Taller de Participación Ciudadana que se está realizando en el edificio CASET, organizado por el Departamento de Participación Ciudadana, con la presencia de la Consejera del Consejo de Participación Ciudadana. 12h30 Entrevista en Radio Tulcán. 15h00 Reunión con los dirigentes y actores sociales transportistas de la localidad, e inversionistas, quienes realizan una reunión de trabajo sobre el polo de desarrollo económico que se quiere instaurar y que desde hace algunos meses se viene planificando este importante proyecto para la ciudad. 16h00 Visita a la parroquia de Julio Andrade donde se asumen algunas problemáticas



tanto del Señor Presidente de la Junta Parroquial como de algunos pedidos de las personas que habitan en esta importante parroquia, temas como el agua potable, el tema de la construcción de la feria de animales, entre otros pedidos ciudadanos. El día de hoy **martes 22 de octubre** a las 07h00 Entrevista en Carchi Cable. 09h00 Reunión con el personal de Zona Azul donde se tiene que hacer un análisis puntual sobre la problemática que se tiene con Zona Azul, pero que se ha permitido hacer un acercamiento para ver cómo están pensando justamente las personas que trabajan en esta área. 10h00 Reunión con el GAD Parroquial de El Carmelo, quienes presentan algunos estudios para realizar un convenio interinstitucional que permita invertir en dos obras importantes: una de ellas el adoquinado en Playa Alta y el otro una cubierta en el sector La Florida. 11h00 Se suscribe el convenio interinstitucional con salud del IESS para realizar este espacio de salud dentro del Municipio y poder asistir a los trabajadores de una manera directa. 12h00 Recibió al señor Esteban Bernal quien presenta un proyecto de inversión para los ríos y rellenos sanitarios, indica que se ha coordinado con la Dirección de Ambiente para que vayan avanzando en estos procesos y poder tener algunos resultados que se comunicará oportunamente. 12h40 Entrevista en Radio Integración. 15h00 Reunión con la Ministra de Planificación y Desarrollo quien ha visitado el palacio municipal con la idea de ir coordinando algunas actividades puntuales, por lo que se le ha pedido asista en temas de planificación de lo que es el Polo de Desarrollo de Tulcán. Hasta ahí el informe, pregunta si hay alguna observación sobre alguno de los puntos o algo que quieran se aclare. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** en primer lugar para felicitar por el accionar activo que el Señor Alcalde está realizando, solicita se aclare un poco más sobre el convenio que posiblemente se pueda hacer con la Federación Deportiva por cuanto tiene entendido que se quiere tomar como parte de los escenarios para el Campeonato Sudamericano de Fútbol, lo cual son oportunidades que hay que aprovecharlas para rehabilitar y darle nueva vida al estadio; por otra parte hace conocer sobre la delegación para asistir el viernes 18 de octubre a la ciudad de Quito al Banco de Desarrollo Ecuatoriano BEDE, para designar los vocales principales y alternos, hace conocer que los candidatos a estas dignidades fueron: el Dr. Luis Silva, Alcalde de la ciudad de Baños, el señor Erick Bustamante, Alcalde de Limón Indanza, el Ing. Franklin Galarza, Alcalde de Macas, y Rómulo Alcívar, Alcalde de La Troncal, y que luego de la votación recayó esta responsabilidad sobre el Alcalde de Baños y el Alcalde de Limón Indanza. El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema de la Federación Deportiva los avances son buenos y se ha tratado de conciliar, que hay la intensión de lado y lado de asumir el tema del comodato del estadio, y que la idea es que se pueda compartir el comodato y que las dos partes puedan resultar beneficiadas del mismo, la Federación desde el lado de los espacios, oficinas, el polideportivo, y la Asociación que asume el escenario con la inversión de más o menos 323 mil dólares que plantean invertir de manera inmediata en el siguiente año; indica que la intención es tratar de balancear los intereses, porque hay desacuerdos en el tema de la residencia donde hay una inversión que ha hecho la Federación, pero que aspira todo llegue a feliz término, indica que está pendiente una reunión de trabajo donde pedirá y hará la invitación al Concejo para que todos asistan para ayudar y ver hasta dónde se puede llegar en este comodato, sobre todo en convencerles que el mejor mecanismo es trabajar todos unidos para tener los mejores resultados. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicitando el informe y el trabajo que se viene realizando en beneficio del cantón y de las parroquias; manifiesta



que condecorador de la conmemoración de un año más de vida político administrativa de la parroquia de Julio Andrade, donde en uno de los actos conmemorativos, el día 18 fue la proclamación del “Rey de la papa”, pregunta por qué no estuvo presente el Señor Alcalde en este acto, por cuanto no sabe si fue invitado oportunamente o cuál fue la razón por la que no estuvo, manifiesta que esto causó admiración en la ciudadanía Juliana. El Señor Alcalde manifiesta que no ha recibido la invitación formal y que desconocía del evento. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: bien que nos aclara esta situación porque para los dos concejales que estuvimos presentes, fue una preocupación que no había representatividad de la institución, porque más allá de sus ocupaciones siempre usted delega, y eso ha sido notorio en los diferentes eventos; ante esta preocupación dice, estuvimos en la reunión de la Comisión de Legislación y en la confianza que nos tenemos con el señor Vicealcalde le pregunté, y me dijo creo que no nos han invitado, en ese momento yo le llamé al Presidente de la Parroquia y él vino inclusive en ese momento manifestando que en Secretaría ni siquiera le quisieron recibir las invitaciones de los Concejales, en Secretaría del Despacho, entonces sería importante y ya que lo traen a colación, no era mi intención decirlo, pero recomendar de que este tipo de situaciones, muchas veces conllevan a estos malos entendidos; entonces ese momento dijo no me quisieron dar entregando, que no están funcionando los casilleros, que no tienen no sé qué, no sé cuánto, entonces se complicó la entrega a los Concejales, y con respecto a su invitación él supo manifestar de que sí le ha entregado a su Secretaria y tiene el recibido, que nos estaba indicando en ese momento el recibido de la señorita Secretaria o asistente desconozco quién es la verdad, Señor Alcalde, entonces para que se dialogue, se converse, porque al menos en estos casos nos preocupa, porque su presencia resalta todo tipo de eventos, por la naturaleza de su designación como Alcalde del Cantón, y yo sé que puede ser una obligación pero es un gusto siempre tenerlo en la parroquia, como le dije yo ayer Señor Alcalde, y qué bueno que haya acogido ese pedido ciudadano, el pedido de los concejales de asistir el día de ayer, creo que fue una reunión muy fructífera y como usted lo dijo, y le tomo la palabra, ojalá lo podamos seguir haciendo, no solamente en Julio Andrade sino en el resto de parroquia dando la cara y lógicamente buscando las soluciones que necesita nuestro pueblo, eso es lo que yo me permito informar ante esa situación, y yo me ofrecí voluntariamente con el Señor Presidente, le dije permítame yo le entrego por lo menos a los Concejales que faltaban porque la suya según el Señor Presidente tiene el recibido y fue entregado en su debido momento. El **Señor Alcalde** agradece por la aclaración porque dice, la verdad a uno también le incomoda que se rieguen ciertos rumores, lo cual es un poco incómodo, pero sí, seguramente debe estar trasapelada o en alguna carpeta, algo debe haber pasado, voy a darle seguimiento a este tema, de todas maneras haremos llegar nuestra debida disculpa a los organizadores y obviamente nuestra felicitación a quien haya sido electo como el Rey de la papa. Interviene la señora **Concejal Adriana Portilla** y manifiesta: “Señor Alcalde felicitándole siempre por la gestión que hace en favor de la institución, quiero saber si escuche bien la parte del gobierno coreano, que hablaría de un apoyo de 27 millones de dólares?. El **Señor Alcalde** responde: sí. Continúa la señora **Concejala Adriana Portilla**: bueno es una gestión muy positiva augurando a los técnicos de EPMAPAT que puedan cumplir con los requisitos y los lineamientos que enmarque este tipo de requerimientos de Cooperación Internacional para que llegue a un buen término, 27 millones de dólares en este momento sería algo muy importante para la administración, y realmente ya está



en manos del Señor Gerente de EPMPAT y de toda el equipo técnico, lograr que eso se cumpla y que no quede solamente en una ilusión; y me refería el tema de ilusión porque también usted hacía referencia Señor Alcalde que tuvo una reunión con Esteban Bernal en cuanto al tema de estudios sanitarios, en las primeras Sesiones de Concejo se nos habían presentado algunos proyectos importantes de posibles empresas que pudieran hacerse cargo de estos temas, más sin embargo, no hemos tenido ningún avance sobre esto, no sabemos si la documentación que fue requerida tanto por usted, como por el Concejo haya llegado, y pues qué seguimiento ha dado la Dirección de Ambiente también a este tema, porque es importante también que si alguien nos ofrece algo, también de nuestra parte haya la preocupación, en ese aspecto que se retomen los temas o que nos den un informe que simplemente fue una presentación infructuosa al Concejo. También Señor Alcalde escuchaba que usted se reunió con Zona Azul, bueno en esta semana a mí me habían abordado algunos señores de la Zona Azul y personalmente les había indicado que hagan un oficio para que puedan hablar y escuchar de buena fuente lo que es verdad, lo que no es verdad, porque se rumoran muchas cosas y se nos había indicado que no querían recibir el oficio, y luego yo les dije que sería bueno entonces que lo hagan por Comisión General, que allí es una audiencia que se realiza y está en conocimiento de todos los compañeros, más sin embargo me dijeron que lo habían encontrado usted, y usted les había dicho que no hay problema que les recibía en ese momento, pero sigue la preocupación Señor Alcalde y yo quisiera que se nos aclare un poquito, porque por parte del Director de Tránsito y Movilidad se les ha indicado que ellos tienen que formarse como una Asociación, que se va a concesionar la Zona Azul, bueno diferentes temas que ellos les preocupa porque si bien la situación de Tulcán no está bien económicamente, hay mucha gente que está desempleada y por otro lado Señor Alcalde también no es que los rubros que se les paga a ellos vayan directamente de las arcas fiscales municipales, son los usuarios de los vehículos que se estacionan en la Zona Azul quienes pagan de alguna manera esto, y no implica un recurso económico para la Municipalidad, entonces en ese sentido sí sería importante escuchar de usted justamente, cuál es la idea para poder explicar, porque es gente que a veces tiene mucho temor de llegar hasta usted, yo más bien les había dado esa idea, y bueno ya estaban contentos que al menos por su parte se recibió el oficio, pero sí saber qué tan cierto es esto, toda vez que como había hecho la reflexión, son los usuarios que utilizan la Zona Azul quienes pagan prácticamente a través de la venta de tarjetas, que lo hacen inclusive en forma anticipada porque ellos van compran su tarjeta y luego las venden, entonces escuchar más bien de usted un poquito más de ampliación en el tema Señor Alcalde para poder estar claros y poder orientar de alguna manera a las personas, qué es lo que ellos deben hacer”. El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema del relleno sanitario, los temas ambientales, se ha avanzado mucho, y cree que el interés de varias empresas que extrañamente llegan, porque no ha sido una, sino que desde que llegaron las primeras por lo menos habrá recibido unas 18 peticiones aproximadamente de varias empresas que presumen tener los recursos para poder invertir en este tema, dice: nosotros hemos pedido a la Dirección de Ambiente que nos dé un informe pormenorizado dándole un tiempo hasta este mes, justamente para que analicemos estas propuestas, y de ser factible una de ellas, haremos conocer al Concejo porque sería la necesidad de crear una empresa pública posiblemente o de realizar una alianza estratégica con nuestras empresas a través de la Concesión, pues en ese sentido deberemos analizar profundamente las propuestas lo que les hemos pedido es que durante



este lapso de tiempo hasta este mes, revisemos todos los planteamientos, todas las propuestas y una vez tengamos un informe de ello, haremos llegar a ustedes para ver cuál será el camino, o si como usted bien lo señalaba es una bonita ilusión, que de pronto por allí pudo haber llegado de algunos sectores, aunque por comentarles pues ahí tenemos la última reunión de trabajo el día de mañana, hay una inversionista local que también quiere proponer otro tema similar, entonces dice, mal haríamos en informar de tantas peticiones, en todo caso pues con este último acercamiento cerrando este mes, daremos un informe y diremos cuál es el planteamiento y quedará en manos de la Directora de Ambiente el comunicarnos la decisión que vayamos nosotros a asumir. En el tema de Zona Azul tenemos un problema bastante delicado que hay que analizarlo, que hay que estudiarlo, no quiero anticiparme, porque obviamente pues es una cuestión también muy estratégica de este Concejo resolverlo, más bien quiero solicitarle que **se oficie a través de Secretaria a la Comisión de Tránsito de este GAD para que haga un análisis técnico-jurídico de esta problemática**, nosotros les habíamos anticipado la posibilidad de generar un proceso asociativo en el cual nosotros de manera contractual podamos arrendar la Zona Azul y evitar algunas complicaciones de orden jurídico sobre todo laboral, entonces ahora la intención es apoyarles, hoy estuvieron todos quienes trabajan en el tema de Zona Azul, les hemos garantizado su estabilidad, de poderles apoyar, la idea no es quitarle su trabajo ni mucho menos, sino más bien mejorar las condiciones precarias en las cuales trabajan, recordemos que ellos no tienen seguros, tienen problemas en las calles a veces con algunos usuarios, y no tienen ninguna estabilidad incluso con el Municipio, porque no son trabajadores municipales, en ese sentido la idea es mejorar esa condición, por ello hemos iniciado con un proceso de capacitaciones, ya lo hicimos a través del Ministerio de Turismo, se les dio una capacitación importante sobre el tema de buen trato, temas turísticos para ir formándolos como un equipo humano que sea el rostro de los tulcanesños acá, entonces la idea es mejorarla la Zona Azul y que se convierte en un servicio tanto de promoción publicitaria como también de recepción turística de las personas que asisten a nuestra ciudad, enseñándoles temas de protocolo, temas turísticos, posiblemente implementando tecnología en sus dispositivos móviles, con el objetivo de que ellos puedan vender un servicio y no solamente cobrar por el arrendamiento de un espacio, sino también que sean útiles a la ciudad en el sentido de que el gran cuestionamiento de la Zona Azul es que ellos no cuidan, que no tienen responsabilidad con los vehículos, y realmente eso genera incomodidad en el pago; la idea es a suplir ello con un servicio de turismo, con una mejora en la atención e incluso en la presentación, y claro nuestra intención es apoyarles, por eso la idea de asociarlo, de generar un asociatividad para poder apoyarles, incluso para que ellos puedan acceder a los servicios que les puede dar el IESS y que les pueden dar las instituciones financieras para que puedan apoyarse, esa es la idea de la asociatividad, entonces es un poco la intención, pero pido que se haga llegar este pedido formal a la Comisión de Tránsito para que hagan un análisis jurídico sobre la situación del tema Zona Azul en nuestra ciudad. Con ello dice, quiero agradecerles las preguntas, yo creo que poco a poco vamos retomando el rumbo, hemos tenido complicaciones muy dificultosas en el tema administrativo, yo creo que definitivamente el tema de las banderas, el tema de las preocupaciones, de que se vaya a arremeter contra los funcionarios, generan incomodidades, a veces falsos rumores, generan molestias incluso entre nosotros, a veces vemos por allí páginas falsas, pasquines que intentan incomodar y afectar la relación llevadera que como administración y como



rostro humano y sobre todo de autoridades nos merecemos, yo creo que es fundamental aclararle y siempre a la ciudadanía de que este es un Concejo maduro, de que tomamos decisiones por la ciudad no por el interés individual del alcalde o de cualquier persona, sino de la ciudad, del cantón, y creo que es fundamental implementar un mecanismo de difusión, hemos pedido al equipo de Comunicación que mejoremos, por cuanto tenemos una desconexión con el ciudadano, hemos visto que no hemos sido útiles en el sentido de informar a tiempo de varios problemas que se habrían podido evitar informando, vamos a ver cómo mejoramos estas áreas, igual los procesos de evaluación a todas las áreas de los directores, se les ha manifestado en varias ocasiones que el tiempo ha sido suficiente como para poder evaluar cada una de las áreas, y que este Municipio empiece a funcionar quizá de mejor manera como hasta ahora ha sido funcional, yo he visto el empeño de varios directores, jefes, trabajadores municipales, es invaluable el sobre esfuerzo que hacen, incluyendo fines de semana, feriados, noches y hemos visto que hay grandes capacidades, pero también las debilidades habrá que ir tomando algunas decisiones, que es importante lo conozcan porque en la información está todo. Con ello y una vez se ha dado por conocido el informe de Alcaldía, el Señor Alcalde solicita a Secretaria evacuar el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- Conocimiento de la petición presentada por parte del Ministerio del Interior quienes solicitan la exoneración de intereses de impuestos.** Se da lectura al oficio N° MDI-CGAF-DF-2019-043, suscrito por la señora CPA. Yolanda Peñafiel Hinojosa en representación del Ministerio de Gobierno, que en su parte pertinente dice: *“El motivo del presente tiene como finalidad informarle que gracias a su disposición puntual y pertinente se ha logrado hacer la constatación física de los bienes inmuebles de propiedad de la Policía Nacional u Ministerio del Interior habiendo comprobado que no coincidía cierta información tanto en los sistemas del Registro de la Propiedad, Avalúos y Catastros y Recaudación del Gobierno Municipal de Tulcán, pedido que se lo realizó mediante Oficio N° MDI-CGP-MDD-2019-0022, de fecha 18 de junio de 2019, en el que mediante Informe N° MDI-CGP-MDD-2019-0005, de fecha 18 de junio de 2019 se pone en conocimiento todas las gestiones realizadas desde el año 2016, en la que se solicita información real de la propiedad de los bienes inmuebles de la Policía Nacional y Ministerio del Interior, esto debido a que no se tenía información debidamente detallada atendiendo a este requerimiento muy gentilmente personal de este departamento, procedió hacer la constatación física de cada inmueble, la verificación y rectificación de datos erróneos que registraba el sistema (Datos como: dirección, clave catastral, fecha de registro como propiedad del Ministerio del Interior), es así que el departamento de Rentas Municipales nos emiten mediante Oficio N° 011-JR-GADMT-2019, de fecha 02 de octubre de 2019 el detalle de valores generados por concepto de Bomberos, Tasa administrativa, Mejoras e intereses generados hasta la presente fecha. Intereses que hasta la presente fecha se han generado, debido a que no se nos emitía información real de claves, años de propiedad, direcciones, para lo cual me permití reunirme el día martes 01 de octubre de 2019, en la Jefatura Financiera del Municipio de Tulcán, con los señores: Nadia Sánchez Directora Financiera, Danny Hernández Jefe de Avalúos y Catastros, Robinson Fuertes Técnico del Departamento de Avalúos y Catastros, Margoth Salas Jefa del Departamento de Rentas, a quienes se les expuso el motivo por el cual no se había procedido a realizar la cancelación de dichos rubros, con lo antes expuesto, me permito solicitar de la manera más comedida, se remita la documentación y se exponga ante el Concejo respectivo, con*



la finalidad de que se exoneren los valores correspondientes a INTERESES DE IMPUESTOS y poder cumplir con lo que establece la norma legal vigente.”. De parte de **Secretaría** se informa que esta documentación está debidamente remitida, y que se solicitó con fecha 10 de octubre los informes al Departamento Financiero, Departamento Jurídico y Rentas, para conocimiento del Concejo, en tal razón la Dirección Financiera ha emitido su informe que ha sido enviado a los señores Concejales y que se analizará en el siguiente punto. **QUINTO PUNTO.- Conocimiento y aprobación de los Informes de la Dirección de Gestión Financiera, Procuraduría Síndica y Avalúos y Catastros, respecto a la petición del Ministerio del Interior, de la exoneración de intereses de impuestos.** Se da lectura al Informe N° 019-DGF-GADMT-2019, de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por la Ing. Nadia Sánchez, Directora de Gestión Financiera, que en su parte pertinente dice: “La Dirección de Gestión Financiera considera que la exoneración del pago de intereses no es procedente, en vista que no existe el sustento legal respectivo, lo mismo fue indicado a la funcionaria Yolanda Peñafiel Hinojosa en la reunión mantenida el 01 de octubre de 2019, con personal de la Jefatura de Avalúos y Catastros del GAD-MT; pero queda a potestad del Concejo Municipal del GAD-MT si acoge la solicitud planteada por el Ministerio de Gobierno”. El **Señor Alcalde** dispone que Procuraduría Síndica emita su criterio jurídico. Toma la palabra la señorita **Procuradora Síndica** diciendo: efectivamente como bien lo manifiesta nuestra Directora Financiera, no existe una normativa legal que nos permita amparar la exoneración de los intereses devenidos de impuestos, para esto es importante recalcar lo que establece el artículo 1 del Código Tributario en el cual nos da primero la diferenciación entre impuestos, tasas y contribuciones, y lo que se ha generado en este caso es tasas y contribuciones especiales; el tema de los impuestos como el Impuesto Predial, sí se lo puede exonerar, pero en este caso son intereses devenidos de tasas y contribuciones, es por ello que bien lo establece el artículo 35 del Código Tributario de que no estarán exentos de pagos de tasas o intereses, ni las instituciones del Estado, ni los Consejos Provinciales, ni ningún Gobierno Autónomo Descentralizado, es por ello que acatando lo que dice el 226 del Principio de Legalidad de la Constitución, lo que establecen las normas del COOTAD, y el Código Tributario, no es procedente la exoneración de intereses de dichas tasas y contribuciones de mejoras, primero porque no hay una normativa que nos permita esa exoneración y segundo porque está prohibido, en exenciones generales en el artículo 35 del Código Tributario. El **Señor Alcalde** pregunta si hay alguna observación a los informes que han sido presentados tanto de la Dirección Financiera como de la Procuraduría Síndica. **Secretaría** informa que el último documento que se ha entregado es también un informe técnico de Avalúos y Catastros que tampoco se lo hizo llegar porque ya estaba emitida la información con la Convocatoria. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que en el orden del día consta como exoneración de intereses de impuestos, pregunta en base a qué se generaron esos intereses por los impuestos?. La señorita **Procuradora Síndica** responde que en la información que hizo llegar el Ministerio del Interior se decía que ha existido datos erróneos entre la información del Registro de la Propiedad, Rentas y Financiero, y que ellos no sabían que tenían que pagar de algunos predios, por eso pidieron los levantamientos, se generó la nueva información, los certificados, porque al no pagar por algunas tasas y contribuciones se han generado estos intereses, y eso es lo que también manifiesta el informe financiero presentado, pero este no es un problema del Municipio, sino más bien que ellos no han tenido levantado el registro de cuáles son sus



propiedades y cuáles son sus obligaciones tributarias con la Municipalidad, y claro esto reflejó en el sistema intereses, que les dio a conocer la Dirección Financiera, y que ahora están pidiendo se les exonere. Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que sigue su inquietud porque si se habla de que se generó un interés, no debería ni siquiera colocarse en el orden del día por impuestos, porque es sabido que los bienes inmuebles de uso público no generan impuestos prediales, o qué tipo de contribuciones son las que se está hablando?. El **Señor Alcalde** indica que se encuentra el señor Jefe de Avalúos y Catastros para ampliar un poco más sobre el tema. Interviene el ingeniero Danny Hernández, **Jefe de Avalúos y Catastros** para hacer un resumen de lo acontecido y dice: básicamente el Ministerio del Interior no ha pagado las tasas que se generan por el impuesto predial, ellos no pagan impuesto predial pero sí tasas de contribución; es así que en la anterior administración como lo menciona la señora Yolanda Peñafiel, no se le atendió en el tema de los predios, lo cual ha generado un interés; pero ya en esta administración, hace dos meses, en el mes de junio, nosotros verificamos predio por predio, los cuales no coincidían con el Registro de la Propiedad porque estaban a nombre de otra institución pero igual pertenecían al Ministerio del Interior, es decir estaba por ejemplo, a nombre de UPC 9 y salía como UPC 3, entonces lo que la compañera Yolanda Peñafiel manifestaba era que no podía pagar porque no constaba el nombre, entonces yo le mencioné que el tema espacio geográfico - tiempo no cambie porque el UPC sigue siendo el mismo y las tasas se debieron haber pagado en su momento, pero ella aducía que no podía pagar porque tenía otro nombre, entonces nosotros como Jefatura de Avalúos y Catastros procedimos a actualizarle y los precios en mención ya están actualizados, pero en el tiempo desde el 2016, 2017 y hasta la fecha, se le generan intereses por el pago de las tasas, no por el impuesto predial. Interviene la señora **Directora Financiera** indicando que en tema financiero se le explicó a la compañera que la ley no abaliza quitar intereses, pero ella atribuía que por ser un error del GAD solicitaba que los intereses no se le cobre, pero dice, yo lastimosamente no tengo sustento legal para no cobrar, y eso es lo que estoy poniendo en el informe; el tema del error que había ya se lo ha solucionado con mi compañero de Avalúos, pero en el tema financiero yo tengo que cobrar los intereses y seguirán corriendo hasta que ellos cancelen. El **Señor Alcalde** pregunta si el monto es alto. La señora **Directora Financiera** indica que son más o menos 824 dólares entre intereses y contribuciones. Con ello el **Señor Alcalde** solicita la votación respectiva en torno a la aprobación de los informes que han sido presentados. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR los informes presentados por la Dirección de Gestión Financiera, Procuraduría Síndica y Jefatura de Avalúos y Catastros, respecto a la petición de exoneración de intereses de impuestos formulada por el Ministerio del Interior, considerando que NO ES PROCEDENTE LA EXONERACIÓN por cuanto no existe el sustento legal respectivo para ello, en apego a lo que establece el Art. 35 del Código Tributario.**

**SEXTO PUNTO.- Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 3 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda “Padre Cornelio Boesso”.** Se da lectura al Memorando N° 627-PS-GADMT-2019, suscrito por la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica, que en su parte pertinente manifiesta: *“CRITERIO JURÍDICO.- En base a los antecedentes y normas jurídicas expuestas con anterioridad, me permito indicar que es procedente LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que pesa sobre el lote de terreno signado con el número TRES de la Manzana A, ubicado en la Urbanización de*



la propiedad de la Cooperativa de Vivienda de ayuda social "PADRE CORNELIO BOESSO", perteneciente a la Parroquia Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de propiedad de la Señorita Ana Sandra Cuasquen Mora, por cuanto ya se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal que Autoriza la urbanización de la propiedad de la Cooperativa de Vivienda de ayuda social "PADRE CORNELIO BOESSO" del 18 de febrero de 2016". Toma la palabra el señor **Conejal Diego Guerrero** y manifiesta que en este punto tiene una consulta y dice: si bien la ordenanza cuando hay una nueva Urbanización establece que estos lotes queden hipotecados al Municipio, para que en el plazo que les da la ordenanza, se establezcan los servicios básicos como alcantarillado, agua potable, obras de infraestructura básicamente, para luego de eso levantar la prohibición de enajenar; entonces la pregunta es: aparte de cumplir los 3 años, se está considerando también el cumplimiento de las obras de infraestructura?, porque pueden pasar los tres años pero no hacer nada de obras de infraestructura, igual pueden levantar la enajenación?. La señorita **Procuradora Síndica** diciendo: se supone que con la constitución de las ordenanzas de urbanizaciones se busca justamente precautelar el derecho a todas las personas que compran los lotes y que se les va a hacer las obras de infraestructura para tener una garantía, y nosotros como Municipio abalar que en ese tiempo de los tres años, el urbanizador cumpla con las obras de infraestructura, caso contrario nosotros como GAD subsidiariamente ir a la enajenación y remate de estos lotes; pero que sucede ya hemos tenido algunas acciones de protección ganadas por este tema, en el hecho de que la situación es netamente una responsabilidad del urbanizador, nosotros si bien es cierto con estas ordenanzas de urbanizaciones, hipotecamos estos lotes para los temas netamente de la obras de infraestructura, no podemos en este caso entrar a los casos privados de los urbanizadores, entonces mal haríamos como Concejo y no tenemos la potestad de prohibir el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad que tienen estas personas, porque en la ordenanza mismo que está aprobada dice que sólo son tres años, entonces si es que en la ordenanza está así establecido y está así aprobado, tenemos que dar cumplimiento a los 3 años de las obras infraestructura, y no hay más por dónde irnos, la responsabilidad o no de la construcción recae netamente en el urbanizador, y eso ya hemos tenido algunos temas, es más, se ha pedido y se tiene que realizar un análisis de las ordenanzas aprobadas por el GAD porque ya hemos ganado acciones de protección en el hecho de que no se establecían los 3 años y como GAD nos estábamos yendo en contra del derecho a la propiedad de estas personas, porque no construían ni dejábamos enajenar, entonces les teníamos a estas personas con un limitante de que no se ponía un tiempo, a raíz de esas observaciones de hace muchos años, les hablo de más o menos 1990, habían este tipo de ordenanzas con estas situaciones, es por eso que se ha determinado ya por los jueces, de que está bien poner un tiempo en este sentido, y por eso es que nosotros mismo como Municipio hemos ganado en el hecho de decir no es mi responsabilidad como Municipio, es una responsabilidad del urbanizador, nosotros tenemos que cumplir con darle el tiempo, los dos o tres años, aprobarle la ordenanza y de ahí que ya se incluyan privadamente ellos en los temas de las obras de infraestructura. Por otra parte manifiesta que de los cuatro puntos que se están tratando sobre los levantamientos, tres de ellos son de la Cooperativa "Padre Cornelio Boesso", y los tres casos están cumplidos, porque han fenecido los 3 años, y el otro es un tema que también ya se lo ha analizado respecto al 281 de la Ley de Régimen Municipal. El **Señor Alcalde** manifiesta que con la aclaración y análisis jurídico realizado, quienes



estén a favor del informe levanten su mano para la votación respectiva. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Informe N° 627-PS-GADMT-2019, de la Procuraduría Síndica, AUTORIZANDO SE LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que pesa sobre el lote de terreno signado con el número TRES, Manzana A de la Urbanización de la propiedad de la Cooperativa de Vivienda de ayuda social “Padre Cornelio Boesso”, sector urbano de la Parroquia Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de propiedad de la Señorita Ana Sandra Cuasquen Mora, por cuanto ya se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal que autoriza dicha urbanización. SÉPTIMO PUNTO.- Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 6 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda “Padre Cornelio Boesso”. Se da lectura al Memorando N° 632-PS-GADMT-2019, suscrito por la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal, que en su parte pertinente manifiesta: “CRITERIO JURÍDICO.- En base a los antecedentes y normas jurídicas expuestas con anterioridad, me permito indicar que es procedente LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que pesa sobre el lote de terreno signado con el número SEIS de la Manzana A, ubicado en el sector urbano perteneciente a la Parroquia Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de propiedad de la señora Sandra Mireya Males Yandún, por cuanto ya se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal que Autoriza LA URBANIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE AYUDA SOCIAL “PADRE CORNELIO BOESSO”. Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Informe N° 632-PS-GADMT-2019, de la Procuraduría Síndica, AUTORIZANDO SE LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que pesa sobre el lote de terreno signado con el número SEIS, Manzana A de la Urbanización de la propiedad de la Cooperativa de Vivienda de ayuda social “Padre Cornelio Boesso”, sector urbano de la Parroquia Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de propiedad de la Señora Sandra Mireya Males Yandún, por cuanto ya se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal que autoriza dicha urbanización. OCTAVO PUNTO.- Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 12 Manzana A de la Cooperativa de Vivienda “Padre Cornelio Boesso”. Se da lectura al Memorando N° 631-PS-GADMT-2019, suscrito por la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal, que en su parte pertinente manifiesta: “CRITERIO JURÍDICO.- En base a los antecedentes y normas jurídicas expuestas con anterioridad, me permito indicar que es procedente LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que pesa sobre el lote de terreno signado con el número DOCE de la Manzana A, ubicado en el sector urbano perteneciente a la Parroquia Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de propiedad de la señora Cindy Fernanda Cano Pozo, por cuanto ya se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal que Autoriza LA URBANIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE AYUDA SOCIAL “PADRE CORNELIO BOESSO”. Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Informe N° 631-PS-GADMT-2019, de la Procuraduría Síndica, AUTORIZANDO SE LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que pesa sobre el lote de terreno signado con el número DOCE, Manzana A de la Urbanización de la propiedad de la Cooperativa de Vivienda de ayuda social “Padre Cornelio Boesso”, sector urbano de la Parroquia Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia**



**del Carchi, de propiedad de la Señora Cindy Fernanda Cano Pozo, por cuanto ya se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal que autoriza dicha urbanización. NOVENO PUNTO.- Levantamiento de la prohibición de enajenar del lote N° 44 de la Cooperativa de Vivienda “Jesús del Gran Poder”.** Se da lectura al Memorando N° 612-PS-GADMT-2019, suscrito por la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal, que en su parte pertinente manifiesta: “*CRITERIO JURÍDICO.- En base a los antecedentes y normas expuestas con anterioridad, es criterio de Sindicatura informar señor Alcalde, que es procedente LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que pesa sobre el lote designado con el N° 44, ubicado en la Cooperativa de Vivienda “Jesús del Gran Poder” ubicado en el sector urbano de la Parroquia González Suárez, Cantón Tulcán, de propiedad del señor Oscar Bayardo Bernal Flores, debiendo hacer notar que esta clase de prohibiciones al momento carecen de legalidad jurídica por motivo de que la Ley de Régimen Municipal y el Art. 281 se encuentran derogados. Criterio que lo sustento conforme a derecho, amparado por la Resolución de Concejo Municipal de fecha 10 de Marzo del año 2015, misma que en su parte pertinente “Sugiere al señor Procurador Síndico del GADMT, que en casos similares emita su criterio favorable para proceder con el levantamiento de prohibición de enajenar de lotes de terreno, que se vean afectadas por el ART. 281, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.* **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Informe N° 612-PS-GADMT-2019, de la Procuraduría Síndica, AUTORIZANDO SE LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que pesa sobre el lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CUATRO, de la Cooperativa de Vivienda “Jesús del Gran Poder”, sector urbano de la Parroquia González Suárez, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de propiedad del señor Oscar Bayardo Bernal Flores, por cuanto esta clase de prohibiciones carecen de legalidad jurídica, toda vez que la Ley de Régimen Municipal y su Art. 281 se encuentran derogados. DÉCIMO PUNTO.- Análisis y resolución sobre la base del contrato de la línea de conducción del agua potable del Cantón Tulcán.** El Señor Alcalde manifiesta que previo al análisis de este punto, solicita al señor Gerente de la EPMAPAT, a la señora Administradora de Contratos y a la señorita Procuradora Síndica, informen sobre esta temática al Concejo. Interviene el señor Gerente de la EPMAPAT indicando que como es de conocimiento de todos, este proyecto es de suma importancia para la ciudad, y que realmente es preocupante por las situaciones que se tiene en la tubería de transferencia de agua desde la parte de Tufiño hasta la Planta de Tratamiento de Taques, donde se han hecho los recorridos pertinentes y la gente está trabajando a diario, pero constantemente se observa un deterioro de la línea y fugas de agua que perjudican a la ciudad, por lo que en ese contexto han estado trabajando con el Departamento Jurídico para ver la posibilidad de que definitivamente haya una alternativa que permita recontractar o hacer un nuevo proceso para contratar a otra empresa, o ver la solución con la empresa que actualmente está adjudicado el contrato. Indica que esta situación no es desconocida, y que la Contraloría ha hecho algunas observaciones, especialmente en la fiscalización, y que es imposible continuar con la misma fiscalización, porque hubo falsedad de documentos; además en lo que respecta a la construcción de la conducción, indica que también tiene sus observaciones y puede perjudicar en la ejecución misma de la obra, por lo tanto dice, hemos estado revisando la documentación que nos permita conversar con la empresa para ver si podemos terminar



el contrato de mutuo acuerdo, lo cual facilitaría el proceso para una nueva contratación; dice, tenemos algunas novedades que han estado haciendo desde la parte técnica y de la parte jurídica, para darles a conocer a ustedes y que apoyen cualquier situación que deba tomarse, con la finalidad de construir la línea de conducción, que es lo que nos interesa. Interviene la arquitecta Silvia Chillagana, **Administradora de Contratos**, quien manifiesta: como Administradora del contrato de la construcción de la línea de conducción, al momento que nos informaron sobre los tiempos que el BEDE está realizando para el financiamiento de este proyecto, nos pusimos a trabajar tanto EPMAPAT como mi persona, para revisar los documentos de la oferta de la empresa "Construpiedra" que es la empresa que tiene firmado el contrato; se realizó una revisión nuevamente con las observaciones tanto del Sercop como también la documentación cruzada entre la anterior Comisión Técnica y el Sercop sobre las denuncias realizadas; se revisó nuevamente esa documentación y se encontraron observaciones como Construpiedra realiza una declaración en el Sistema de Contratación Pública con respecto a las garantías, donde señala una garantía de 4 meses, y revisando en el contrato firmado se establece que el tiempo para poder observar si hay algún vicio oculto, es el tiempo desde la recepción provisional a la recepción definitiva, eso quiere decir que nos da un tiempo de 6 meses para mirar estas observaciones; sin embargo lo que se señala en el Sistema de Contratación Pública no es así, sino indica que el oferente Construpiedra que da una garantía de 4 meses, y desde ahí ya hay una observación que no está cumpliendo con lo que establece en los pliegos, donde también se da este tiempo de garantía, y esa es la primera observación; la segunda observación es con respecto a la experiencia general y a la experiencia específica, revisando los términos de referencia con respecto a la experiencia general, en la página 5 de los términos de referencia da el siguiente aspecto: el presupuesto referencial es de 3'719.193 y debe presentar el oferente la experiencia general del 50% de este presupuesto, nuevamente revisando los términos de referencia ya en la página 8 indica otra situación que con respecto a la experiencia general se establece el monto del presupuesto referencial de 3'719.193 multiplicado por un factor de 1.25 lo que da una inconsistencia en los mismos términos de referencia, y así se calificó la experiencia general donde existe inconsistencia en los propios términos de referencia; otra observación que se verificó es con respecto al VAE que es el valor agregado ecuatoriano, donde revisando el documento de los precios unitarios, en 31 rubros revisamos que el VAE es del porcentaje del 100% es decir que los accesorios de ese rubro son de procedencia ecuatoriana, nuevamente en las especificaciones técnicas y en el proyecto indica que los tubos y accesorios serán transportados desde su país de origen empleando los métodos aquí descritos para el efecto, lo cual quiere decir que en las especificaciones técnicas nos informa que los tubos y accesorios son de procedencia extranjera, pero al revisar los documentos de los precios unitarios, el oferente indica que el porcentaje es del 100% es decir que es de procedencia ecuatoriana, lo cual nuevamente provoca una inconsistencia, revisando esta documentación da a concluir que hay observaciones que la anterior Comisión Técnica dejó pasar y así se firmó un contrato de la obra de la construcción de la nueva línea de conducción, por lo cual nosotros como nueva administración no vamos a permitir que se realice esta obra con estas observaciones fuertes, ya que dan un puntaje y dan a este oferente puntajes altos, habiendo inconsistencias en los propios términos de referencia; eso con respecto a la revisión que se hizo conjuntamente con la EPMAPAT y la Administración de Contratos. Con respecto



a los tiempos quisiera pedirle a mi compañera Procuradora Síndica para que les haga conocer respecto a los tiempos. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que efectivamente el tema de la línea de conducción es un proceso que se lo ha asumido como administración desde el primer día en el Municipio, indica que para informar a los señores concejales que no tengan mucha familiaridad con el tema, este proceso de la línea de conducción tiene dos etapas la construcción y la fiscalización; la construcción estaba para más o menos un valor de 3'700.000 dólares y la fiscalización entre 100.000 a 200.000 dólares aproximadamente, pero que los dos procesos siempre van de la mano, porque en construcciones una construcción tiene que contratarse con su fiscalización ya que a medida que se va realizando la construcción de la obra van los fiscalizadores viendo que la obra sea bien realizada; pero en el presente caso el BEDE aprueba un crédito para la construcción y fiscalización en el año pasado, y el crédito tenía que ser desembolsado hasta noviembre o diciembre del año pasado, pero sucede que más o menos en octubre se lanza el proceso de contratación tanto para la construcción como para la fiscalización, y una vez que se publica el proceso, que como se sabe, un proceso de contratación pública tiene sus fases, y en una de ellas, en la fase de la construcción participaron siete oferentes, de los cuales cuatro fueron descalificados en la etapa de calificación y tres de ellos pasaron a la etapa final, entre los tres que quedaron en la etapa final dos de ellos presentaron observaciones bastantes fuertes al Sercop, diciéndole que en verdad existen vicios en la calificación de las ofertas, el Sercop no respondió a la brevedad que tal vez hubieran esperado que responda, porque esto lo hacen el 15 de octubre justamente, pero la Comisión Técnica de aquel entonces emitió un informe diciendo que en realidad las observaciones que están haciendo los denunciantes no son procedentes, y sugirieron se suscriba el contrato, al momento en que se suscribió el contrato el 18 de octubre, el Sercop hasta eso no pedía información a la entidad contratante, es decir al GAD sobre qué pasó con estas observaciones, entonces simplemente la Comisión dio paso, el Sercop al ver que el proceso ya no estaba en su fase precontractual, que es la que le compete al Sercop, emitió un informe, y justamente dice, el día viernes tuvimos una reunión con el BEDE y ellos nos ayudaron con un informe completo que ha remitido el Sercop, y el informe del Sercop es bastante fuerte y claro en el sentido de que dice categóricamente que existen errores fuertes, insubsanables en el proceso de calificación de la construcción, claro que al final de ello manifiesta que por existir esta clase de errores tan fuertes y al ya no ser de su competencia el dar alguna recomendación a la entidad contratante, es decir al GAD, le emite directamente a la Contraloría, por lo que al momento que se emite un informe de esta categoría el 28 de noviembre el Sercop, y al ya estar suscrito un contrato, es el problema del BEDE en el desembolso de los recursos porque la construcción de la línea de conducción empieza a regir su plazo de ejecución, una vez se entrega el anticipo y ese anticipo lo da el BEDE; entonces el BEDE si es que no se subsana el tema con el Sercop no hace ningún desembolso del anticipo, y es ahí donde entra la Contraloría, los buenos oficios del GAD para que se haga un examen especial a este proceso y se lo incluye ahí lo de la avenida Julio Robles y se ve la construcción y la fiscalización. Dice, pareciera que en su inicio el problema era la construcción, pero de lo que ya se va develando de la Contraloría, se encuentran los errores insubsanables y errores fuertes penales en el tema de la fiscalización, es decir salieron errores que ni siquiera estaban determinados en un inicio, al punto de que se determina que la Comisión Técnica inobservó el hecho, y esto lo dice la misma Comisión porque son documentos que ellos los emiten y por los cuales



la anterior administración dio de baja el proceso de fiscalización, en los cuales manifiestan que se ha inobservado o no se ha revisado la legalidad de los documentos que han presentado, en este caso, los oferentes de la fiscalización, hay temas de falsificación de documentos es decir ellos acreditan experiencia con experiencias que no les compete, por lo que la anterior administración en el mes de abril da de baja el proceso, y nosotros en esta administración hemos notificado al Sercop y hemos pedido la declaratoria de contratista incumplido, y ahí hemos subsanado el tema de la fiscalización; pero qué pasa con la construcción, para esto como no pasaban el tema de la Contraloría y el BEDE nos pedía que si no hay un informe de la Contraloría o el pronunciamiento de la Contraloría no iba a hacer el desembolso de recursos, se sigue pasando la revisión de la Contraloría y en marzo se acaba el plazo para el desembolso, se pide una ampliación de plazo, la cual nos conceden de 3 meses y medio, que fenecía el 4 de junio, inicia la nueva administración y presentamos un informe técnico jurídico al BEDE, explicando justamente todos estos temas que hoy se hablan aquí y el BEDE nos concede 8 meses más, nosotros le pedimos 6 meses cumpliendo un cronograma, esperando que en los 180 días que tenía la Contraloría para emitir los informes, estábamos en tiempos para que el 20 de octubre nosotros como Municipio tengamos el informe de la Contraloría, pero como es de conocimiento público, se sabe lo que pasó en la Contraloría con todo el tema del paro, y la Contraloría tiene ahora suspendidos los plazos para emisión de exámenes especiales, y por ende no está cumpliendo con los tiempos que nos habían establecido, por lo que en base a todo esto, con el Gerente de la EPMPAT y la señora Administradora de Contratos hemos empezado a generar informes, y para esto pongo en conocimiento de ustedes señores Concejales, que desde la Municipalidad se han sacado dos informes sustentados para el BEDE, dando a conocer de todas las acciones que hemos estado llevando, el primer informe fue en junio en el cual se le pidió la ampliación de los seis meses y ellos nos otorgaron 8 meses, y el segundo fue en agosto o inicios de septiembre en el cual también se le informaba de todas las acciones que estamos llevando a cabo, ahora con la reunión que tuvimos el día viernes Ellos nos ayudaron con este informe del Sercop, y la reunión era básicamente porque nosotros presentamos un cronograma y en base a nuestro cronograma de 6 meses ya estamos cumpliendo ahorita el tiempo que teníamos para que la Contraloría nos entregue el informe final; como ustedes saben no tenemos el informe final sino solo un informe provisional, en base a ello hemos empezado a sacar informes técnicos, informes jurídicos, tenemos el informe ya presentado de la arquitecta Chillagana con la técnica de la EPMPAT, en el cual como ya les ha manifestado la arquitecta, está sustentado el tema técnico de la nueva revisión que se ha hecho con las ofertas, toda vez que el Señor Alcalde ha designado una nueva Comisión para que se revisen nuevamente las ofertas, y se vea exactamente cómo se dio la calificación, la Ley de Contratación Pública lo permite, y eso es lo que se ha procedido a hacer; el día viernes se entregó ese informe, se lo dio a conocer al BEDE, lo estamos oficializando ya por vía legal este informe, que simplemente es informativo para el BEDE, y nosotros como GAD lo que estamos haciendo es planteándonos ya una hoja de ruta para la nueva contratación, para esto tanto estudios como términos de referencia no pueden ser cambiados, porque el BEDE y la Agencia Francesa nos aprueba punto y coma de estos términos de referencia que están aprobados, nosotros tenemos el financiamiento con los términos de referencia que están, entonces se ha procedido a la revisión técnica, están bien, hemos visto unas cosas subsanables que tal vez con algún aumento de rubro y cantidades lo podemos



solventar, no tenemos mayor inconveniente con ello, lo que ahora estamos en dos fases, la primera fase es la terminación de mutuo acuerdo, que ya lo manifestado mi compañera, se ha convocado a una reunión el día de mañana con la doctora Laura Calle, Gerente de Construpiedra, quien ha manifestado la apertura para hablar de este tema, pero hemos tenido que postergar la reunión por temas de agenda, se ha quedado postergada para el día lunes a las 12 del día, por si quiere asistir el Concejo, donde se va a tratar básicamente temas técnicos, se va a ver el tema de la línea de conducción, se le va a plantear justamente la terminación de mutuo acuerdo, y más que todo hay un informe de Construpiedra mismo que dicen que no es viable en muchos sentidos, entonces acogiéndonos a eso, y a lo que nos da la normativa, nosotros vamos a plantear la terminación; ahora cuál es la otra salida legal, si es que ellos por a o b circunstancia no quieren la terminación de mutuo acuerdo, vamos a plantear la terminación unilateral, sin la inclusión de contratista incumplido, la ley también lo permite, tenemos que sustentar un poco más legalmente; por qué no contratista incumplido, porque como ya les he explicado también hay un error del GAD de la Comisión que calificó en ese tiempo las ofertas, más allá de las observaciones que la Contraloría emita o no en su informe final, que en este punto ya no sabemos para cuando salga, esas son las acciones que como GAD vamos a tomar actualmente, vamos a proceder con la terminación en la subsiguiente semana, y a la par estamos trabajando con los nuevos pliegos, con el nuevo inicio de la contratación, porque como bien ya lo manifestó el Gerente de la EPMAPAT, es un tema prioritario para la ciudad, la Municipalidad lo tiene muy claro, es una preocupación de todos los técnicos y lo que nosotros estamos ahora cumpliendo es un cronograma, nos estamos ajustando a un cronograma de seis meses, nos estamos olvidando de que tenemos los ocho meses que nos dio el BEDE, sino que estamos ajustándonos a nuestro cronograma inicial de seis meses, y estamos planteándonos que este proceso salga para noviembre en el portal y ya podamos empezar con la fase de contratación habitual de una licitación de obra y de una fiscalización que vengan de la mano, para así el próximo año contar con los tiempos, y estar en los tiempos que el BEDE nos da para el primer desembolso del anticipo que tendría que ser hasta el 4 de marzo del 2020. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que se siente muy satisfecho por los informes presentados, porque eso es lo que se quería desde hace mucho tiempo atrás, dice, creo Señor Alcalde con todo el respeto que usted se merece, que hemos esperado demasiado tiempo para algo que debía haberse hecho en su debido tiempo, todo lo que tal vez se menciona está en el Sistema de Contratación Pública, donde se reflejan los tres procesos que se dieron, uno se canceló, otro se declaró desierto, y el otro se adjudicó, y ahí en los considerandos de las resoluciones y en toda la historia, están básicamente todos los inconvenientes que ha tenido este proceso de contratación, y en el último están las denuncias presentadas al Sercop; dice, yo quisiera agradecer a Galo Tipás Gerente de la EPMAPAT juntamente con todo su equipo técnico, quienes muy preocupados y hemos conversado juntamente con ellos, yo como miembro del Directorio de la EPMAPAT, en que esto se debería dar una solución inmediata; igual habíamos insistido conjuntamente con los compañeros de que los temas de la Contraloría a la final no son vinculantes, lo establece el acuerdo mismo de la Contraloría, lo establece la ley de la Contraloría mismo en sus articulados, de que no son vinculantes, y por lo tanto se manifestaba de que ya debíamos resolver, y de acuerdo a lo que hoy nos han explicado, sí, estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha manifestado la compañera de Administración de Contratos en lo que se refiere a las



fallas básicamente en el VAE, ahí está todo el problema que tuvo esta oferta; hay otros errores que se han determinado, pero básicamente el más neurálgico es el del VAE que prácticamente no lo han cumplido, hay una distorsión de la información, y por lo tanto por ese lado se puede dar de baja este contrato, y como no está acorde a los intereses institucionales, yo creo que también, si mal no me equivoco, la ley faculta a que la máxima autoridad, ya una vez firmado el contrato, lo pueda declarar desierto y nos evitaríamos lo de mutuo acuerdo y lo de unilateral, no sé si me equivoque pero es un tema que lo debe hacer usted administrativamente Señor Alcalde, pero yo al menos me permito manifestar de que no sería pertinente de que nosotros mantener otra reunión al respecto, en vista de que ya se tienen que tomar acciones, y está en su facultad, es por eso es que también el compañero Escobar pedía que también hagamos un análisis y una resolución, en vista de que esto ya es algo inminente, los informes están ahí, las falencias están explícitas, y hay la facultad legal para que ustedes tomen la decisión; comentarles a todos ustedes que desde que inició el invierno han habido tres daños ya en la línea de conducción, y pueden presentarse más, entonces creo que esto no se debe perder el tiempo y ya desde el día de mañana, obviamente con los técnicos, realizar todos los acercamientos respectivos, a finiquitar y proceder a la nueva contratación para solucionar esa parte de la línea de conducción, que ya sería una solución definitiva desde la captación hacia los tanques de almacenamiento. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: muchas gracias Señor Alcalde, estimados amigos técnicos, yo creo que está muy clara la explicación y coincido plenamente en que la preocupación es de todos y de toda la ciudadanía en especial y una de nuestras obligaciones lógicamente, es buscar la solución a esta situación que se ha tornado un poquito conflictiva, por así decirlo; la preocupación ha habido desde el inicio de nuestra administración y a usted le consta Señor Alcalde, hoy con este informe que se nos ha dado, hablemos completo de la síntesis, ya nos da luces principalmente le da luces a usted Señor Alcalde sobre el camino a seguir, pero antes de proponer mi moción, yo quisiera consultar a la señorita Jurídica, si de pronto la institucionalidad se vería afectada en repercusiones de carácter legal, si es que el contratista o la empresa contratista no aceptara la terminación del contrato de mutuo acuerdo, por el hecho de las garantías, que lógicamente podría terminar en un proceso legal y posterior las multas económicas o los considerandos económicos a la institucionalidad que es importante que nosotros también lo conozcamos, y de pronto no con esto quiero decir que a efectos de una multa nos hagamos cargo de un proceso como aquí se lo ha dicho mal encaminado; totalmente de acuerdo de que la Contraloría, como yo lo venía diciendo desde la primera vez, traje una copia de la contestación que se le hizo a la señora Vicealcaldesa en ese tiempo, donde tácitamente le dice de que ya es una decisión de la institucionalidad, tomar esas decisiones o terminar unilateralmente o de mutuo acuerdo, en fin buscar el camino o continuar con el contrato, porque si bien es cierto la problemática es en la propuesta, en la oferta, donde sí entra la Contraloría es a revisar la ejecución, y donde nosotros como legisladores y fiscalizadores vamos a estar pendiente de eso, coadyuvándole a usted Señor Alcalde, de que el proyecto se desarrolle de la mejor manera; totalmente de acuerdo, el VAE tiene sus implicaciones, y lo que yo he podido averiguar también es que el contratista estaba también explicando el por qué esa oferta que se la hacía, y según él decía que no podía poner artículos que están en el mercado como la pega, los acoples, en fin, un sinnúmero de detalles, que en su momento tendrá que hacerlo no a nosotros sino a la misma Contraloría, al Sercop, en fin; entonces



Señor Alcalde sólo tengo esa inquietud para continuar y plantear mi moción y ponerla a consideración del Concejo, recogiendo las inquietudes de los compañeros y entiendo la preocupación de todo el Concejo también. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que es casi un hecho de que se pueda tener implicaciones legales si es que no se terminan de mutuo acuerdo los contratos, sobre todo por el tema de las garantías, ya que por temas contractuales como tal, al no haber empezado a regir el plazo contractual, por los temas de adecuaciones o temas adyacentes a la contratación que ellos hayan iniciado, no le compete a la Municipalidad una obligación con ellos, ya que el plazo contractual no se ha dado; el tema de las garantías sí porque se han venido renovando garantías y ellos pagan un rédito por ello, pero más allá de eso, dice, como usted bien lo ha manifestado, es una situación que hay que darle solución, no nos vamos a limitar por un tema que puede darse o no de una situación legal posterior, pero si tenemos que guardar los intereses institucionales de que ya al tener informes, al tener la venia del BEDE en este sentido, porque el BEDE también está esperando a Contraloría, el BEDE también quería el pronunciamiento de Contraloría, y eso es importante señalarlo, justamente por eso el BEDE da el plazo de ocho meses, que como ustedes ven en otras ocasiones dan un plazo de tres meses, dos meses, y era justamente porque ellos sabían que iba a salir un pronunciamiento de Contraloría, que podía dar las luces a ellos, porque ellos también ven por la licitud de los fondos que se están utilizando en las contrataciones, por ello es que nos hemos reunido el día viernes, y al ver que este informe de Contraloría no va a salir, tomamos la decisión nosotros como GAD, el BEDE también ha dicho no podemos esperar más háganlo ustedes, es por ello que se han tomado las decisiones pero se han estado manejando los informes administrativamente de comunicación directa con el BEDE, para estar informando sobre las acciones que está haciendo el GAD durante estos meses, es por ello que nuevamente les manifiesto, vamos a tomar las acciones administrativas al respecto, se va a plantear la terminación de mutuo acuerdo, esperemos que lleguemos a un acuerdo entre las partes, y de no ser así, se lo hará unilateralmente, se les informará al Concejo cuando ya se realice la nueva contratación, y de las decisiones pertinentes, e igualmente ustedes pueden acceder al portal, porque esto es información pública, como bien lo ha hecho el Concejal Diego Guerrero, y también tener claro que nosotros como Municipalidad estamos actuando, estamos emitiendo los informes tanto legales como técnicos, para dar el sustento de la terminación, y si es que posteriormente tenemos algún tema legal, que sea lo que menos perjudica a la Municipalidad. Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: está muy clara la situación, y para continuar y terminar ya este punto, quisiera MOCIONAR Señor Alcalde que el Concejo determine la responsabilidad de tomar las decisiones respectivas, como bien lo vienen haciendo, principalmente en beneficio de la ciudadanía tulcanaña, porque es un proyecto demasiado importante, y que en un plazo no sé si ocho días o quince días, para que se busque ya una solución definitiva por parte de ustedes, como bien lo vienen haciendo, a fin de que se inicien los procesos que tengan que hacerse legalmente, es decir, sea que haya la terminación del contrato por mutuo acuerdo o unilateralmente o que se continúe con el contrato existente a fin de evitar implicaciones legales, pero que exista ya una solución para que la ciudadanía también conozca y el Concejo pueda tener la tranquilidad y el conocimiento de que ya se va a iniciar con un nuevo proceso de contratación, entonces planteó eso como moción si es que hay alguien quien lo apoye, yo planteo que en un plazo no mayor a quince días, y que se nos entienda Señor Alcalde, no



queremos presionar, sino poner un escudo a la administración, proponer entonces de que en un plazo no mayor a quince días se tenga una solución definitiva y una hoja de ruta para conocimiento del Concejo y la ciudadanía, que cumpla con los plazos otorgados por el BEDE. El **Señor Alcalde** manifiesta que entonces la moción quedaría planteada de la siguiente manera: que en un plazo máximo de quince días dentro de un punto del orden del día se analice la solución definitiva al tema de la contratación de la línea de conducción del agua potable de Tulcán, que incluya una hoja de ruta para cumplimiento del proceso respectivo, de conformidad con los plazos del BEDE. Apoya la moción el señor Concejal Diego Guerrero. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno acoger la moción planteada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por el señor Concejal Diego Guerrero, esto es que en un plazo máximo de quince días, dentro de un punto del orden del día, se analice la solución definitiva al tema de la contratación de la línea de conducción del agua potable de Tulcán, que incluya una hoja de ruta para cumplimiento del proceso respectivo, de conformidad con los plazos del BEDE.** Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que cuando una autoridad pública realiza una gestión de recursos para ejecutar una obra procede a la contratación, y cuando ésta no se pone a la orden de la ciudadanía, al servicio de la ciudadanía, en el tiempo establecido, se está causando un perjuicio a la misma, que también es susceptible de observaciones y de glosas por parte de la Contraloría General del Estado, dice, me imagino yo que en el informe del estudio de la Contraloría está determinando las responsabilidades administrativas porque como no hubo egreso de recursos, en el tema de fiscalización conozco yo que ahí el tema penal es por la falsificación de documentos, me imagino que es el contratista y quienes calificaron; en el tema del proceso de contratación de la línea de conducción, como no se entregó el anticipo, obviamente las responsabilidades civiles no caben, pero se suele luego realizar por parte de la Contraloría el estudio de ese tiempo en que la obra no entró al servicio de la ciudadanía, que vamos llevando ya algunos meses, y es por eso que estoy de acuerdo con el compañero concejal sobre el la situación de blindarnos como Concejo, es por eso que también yo quisiera mocionar que se proceda a realizar las acciones legales correspondientes, si es que cabe, contra la Comisión Técnica que es quien causa el perjuicio hacia la ciudadanía al no entregar la obra a su debido tiempo, o caso contrario si es pertinente poner esto a conocimiento de la Contraloría para que ellos determinen la responsabilidad, porque el informe no sabemos si está dentro, pero si es que cabe, usted tiene la palabra Señor Alcalde. La señorita **Procuradora Síndica** dice: mal haría en divulgar datos de Contraloría del informe provisional, me gustaría tal vez para apoyar un poco o complementar su moción, que en caso de que la Contraloría no determine alguna responsabilidad administrativa, nosotros como GAD pongamos el pedido a la Contraloría y hagamos las acciones legales, ya que no sabemos cómo va a salir el informe final de la Contraloría. Continúa el señor **Concejal Diego Guerrero** y dice: entonces me permito mocionar que en vista del perjuicio que se ha dado hacia la ciudadanía del Cantón Tulcán, al no haber entrado a su funcionamiento esta obra a su debido tiempo, si la Contraloría no determina las responsabilidades, el Concejo Municipal ponga las acciones legales que sean pertinentes hacia quienes fueron los que ocasionaron este perjuicio hacia a la ciudadanía. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: de pronto me voy a adelantar a un criterio que lo debería dar la compañera y que algo ya lo dijo, no podríamos nosotros resolver lo que la Contraloría todavía no entrega, porque quién quita compañeros



y hace un momento yo decía blindar al Concejo y creo que el compañero Diego Guerrero entendió lo que yo le quería decir, porque podría resultar que los afectados o quienes afectemos a la ciudadanía sea este Concejo, porque existe un contrato en firme con observaciones ni siquiera de la Contraloría sino del Sercop, porque el Sercop pasa a la Contraloría, y la Contraloría dice que no es vinculante lo que ellos digan, entonces compañeros no sé hasta qué punto, a la verdad es de un análisis más profundo, porque de pronto la afectación la está causando esta administración al no haber tomado las decisiones en su debido momento, si nosotros ya conocíamos o emitimos algún escrito, por así decirlo, que yo desconozco, por parte de su autoridad al BEDE que me supongo sí la hay, informando que por esta situación se posterga o se le dé un plazo al desembolso hasta sanear este tema, es nuestra responsabilidad lógicamente buscar el camino legal pertinente para no tener este tiempo, por eso es la preocupación de que no vamos a esperar el plazo que nos da el BEDE hasta marzo, porque ahí sí sería una irresponsabilidad de esta administración, más allá del problema legal que implique las falencias dentro de la contratación, eso la Contraloría determinará a la comisión o al contratista, es más para mí ni siquiera lo podemos nosotros denunciar al Sercop como un contratista incumplido, entonces la responsabilidad es nuestra, hay que tener cuidado con eso y pienso que ahorita la moción no cabe. La señorita **Procuradora Síndica** dice: Señor Concejal sobre el tema efectivamente en su momento, si bien no es esta administración, y eso sí me gustaría aclarar, es en octubre y en noviembre del 2018, y la Comisión Técnica en ese entonces elevó informes en los cuales desmintieron las observaciones del Sercop, ellos creyeron haber subsanado y por eso mismo suscribieron el contrato a pesar de las denuncias, a pesar de que la Ley de Contratación Pública es clara y dice que cuando existe una denuncia, a pesar de estar adjudicado, tiene que esperar el pronunciamiento del Sercop; qué sucede aquí, parece que tristemente entendieron mal en algún punto la normativa y creyeron que el Sercop al no emitir un criterio en los 30 días, entendieron como un silencio administrativo positivo, cuando las entidades de control no tienen un silencio administrativo positivo, cuando la Contraloría o el Sercop no emiten sus criterios en los 30 días, esto no quiere decir que pueden seguir con el proceso, esto quiere decir que tienen que esperar a que el Sercop emita, y ese fue el pequeño gran error en el que incurrió la Comisión en ese entonces, lo cual el Sercop por eso manifiesta y dice mira yo ya no puedo hacer nada, eso ya está contratado; ahora la Comisión en ese entonces emitió su informe, trató de desmentir todo lo que decían, y desvirtuar lo que decían las denuncias, el Sercop no acogió estos informes porque dijo que en realidad eran temas que no estaban acorde, y bueno tal vez el Sercop tendrá ahí sus razones porque son técnicos y ellos saben cómo se manejan los procesos de contratación, es por eso que entra la Contraloría, y como bien lo manifesté mal haríamos nosotros en emitir un criterio de cómo van a ser ya las desvirtuaciones de la Contraloría, porque tenemos un informe provisional y como usted bien lo sabe pueden ser desmentidos por los informes que presente la Comisión Técnica y por eso mismo, ahorita está en el análisis hasta que salga el informe definitivo; lo que sí es verdad es que sí hay un perjuicio, y es por la Comisión Técnica de aquel entonces por no haber realizado la calificación, no es por esta administración, porque esta administración ha emitido los informes correspondientes al punto que fue aprobado un cronograma en el cual el BEDE decía claramente que necesita el informe final de la Contraloría, entonces en ese sentido nosotros estamos simplemente llevando los tiempos que el BEDE nos pone porque es el BEDE quien nos da los recursos punto, se fenecieron



los tiempos, nosotros estamos dando cumplimiento, y es por eso que emitimos los informes y vamos a empezar con el proceso de contratación como el mismo ente rector nos está manifestando, es decir estamos en la legalidad de los tiempos que como Municipio podemos hacerlo, tristemente no tenemos el informe final que hubiera sido excelente, para poder salir con el informe final y sustentar y decir bueno estas son las observaciones, en esto nos vamos, no, para ello es que como Municipio creamos una Comisión Técnica para además de todas las observaciones, sacar nuestras observaciones e ir validando, porque no lo que dice la Contraloría tampoco es ley, si es que no tenemos un documento no nos podemos basar en esos informes así queramos, no podemos hacerlo ni en lo que diga el Sercop, en base a ello es que se ha explicado y se ha mantenido todo el tema de la línea de conducción que estamos explicando ahora, es verdad, vamos a cumplir con los tiempos con el BEDE, no podemos permitir nosotros como administración irnos más allá de los ocho meses que ellos gratamente nos han dado, nosotros como Municipio no podemos causar un perjuicio, porque como bien lo han manifestado aquí, es una necesidad inminente de la ciudad de Tulcán, y eso es lo que estamos propendiendo hacer, tenemos los términos de referencia aprobados, los estudios están realizados, tenemos que sentar las comisiones, armar los pliegos, ver los términos que diga la Ley de Contratación y publicar, y eso es en lo que estamos trabajando y lo que se les ha explicado ahora Señores Concejales. El **Señor Alcalde** manifiesta que quiere dejar sentado que esta administración siempre ha estado oficiando, pidiendo la información, ha acudido al Subcontralor, ha asistido y enviado oficios, ha realizado todas las acciones para que el informe de Contraloría llegué a su tiempo, dice, debió haber llegado el 20 de octubre, pero lastimosamente no fue así, este informe si bien es cierto no era vinculante pero permitía de alguna manera fortalecer la decisión que es obvio debemos tomar, dejar dentro de esta Sesión de Concejo manifestando que nuestro interés es de que las cosas se manejen con transparencia, con honradez y que obviamente lleguen como tienen que llegar, y si es que hay que, definitivamente por los informes como están remitidos, hay que volver a adjudicar, que en buena lid haya un contratista que vaya a dar el mejor servicio y los mejores productos en beneficio de la comunidad tulcanesa, dice yo creo que todas las observaciones son válidas, más bien agradecer siempre estar delante de, es fundamental, yo creo que con todo lo que se ha manifestado acá ya tenemos un juicio de valor que, como ustedes mismos lo han señalado, en quince días deberemos resolver, para ello solicitar al equipo técnico y a las comisiones que tengan todos los informes de sustento, para que presenten al Concejo, y con ello poder tener todos los elementos necesarios para sostener esta decisión. Respecto a la moción planteada por el señor Concejel Diego Guerrero, el **Señor Alcalde** pregunta al Concejo si alguien apoya la moción. No hay apoyo a la moción. El **Señor Alcalde** manifiesta que queda planteada la moción sin el apoyo respectivo debido al tiempo, considera se podría retomar en quince días que se tiene el tiempo para analizar, para justificar jurídicamente la moción que le parece válida y está de acuerdo, pero que por ahora es fundamental analizar profundamente el tema de la contratación. El **Señor Alcalde** dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Clausura.** Siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos se clausura la Sesión.



CRISTIAN BENAVIDES F.  
Alcalde de Tulcán



\* Abg. Cristian Benavides  
ALCALDE GADMT



Abg. Narciza Vivas  
SECRETARIA GENERAL



Espacio en blanco